

Política de seguridad y salud en el trabajo



Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. es una persona jurídica debidamente constituida bajo las leyes peruanas, cuyo objeto social consiste en prestar los servicios propios de una compañía de seguros y reaseguros, para lo cual cuenta con la debida autorización de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, al amparo de la ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. cuenta con una red de agencias en diversos departamentos del país, y se compromete a una gestión empresarial alineada a una cultura de prevención de riesgos laborales de sus colaboradores que desarrollan actividades bajo órdenes de la organización dentro o fuera de sus instalaciones u horario de trabajo; así como de los proveedores de servicios bajo cualquier modalidad y terceros que desarrollan actividades dentro de sus instalaciones.

Para ello, desarrollará su gestión basada en los siguientes compromisos:

- Identificar los peligros, evaluar y controlar los riesgos de sus actividades y servicios que afecten la seguridad y salud de los colaboradores y terceros.
- Cumplir la normativa legal vigente sobre la materia, la normativa interna en todos sus aspectos y otras que correspondan.
- Fomentar en sus colaboradores y proveedores una actitud responsable en aspectos de seguridad y salud en el trabajo.
- Mantener una comunicación e información clara y oportuna con sus colaboradores, proveedores y otras partes interesadas.
- Garantizar que sus colaboradores y sus representantes sean consultados y participen en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Revisar y medir regularmente los elementos del Sistema de Gestión, y las condiciones y prácticas de trabajo, tomando las acciones correctivas que correspondan, para asegurar una mejora continua.
- Integrar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la organización, de modo tal que sea compatible con otros sistemas existentes.

Documento aprobado por:

César Rivera Wilson
Gerente General